

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 * DAFIM 7755-7728 * DMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969 E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA
GRANDE DEL MUNICIPIO DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUIÇHÉ

HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, en cumplimiento a lo establecido en el artículo número 9 del Decreto 13-2013 y artículo 17 Ter del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, inciso e). Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Por lo que esta municipalidad en el mes de abril del año 2,024 no ha suscrito ningún Convenio referente al inciso e) del artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE INSTITUCIONAL, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

Edvin Otoniel Salah Aldana Secretario Municipal